



ACTA NÚMERO CIENTO SEIS

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día siete de marzo de dos mil diecinueve; está presente el licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente; licenciado Juan José González Jiménez, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de La Presidencia de la República; el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por videoconferencia. Asimismo, está presente la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número ciento cinco. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1** Memorándum enviado a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina. **4.a.2** Carta enviada a la licenciada Yanira Argueta, Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) **4.a.3** Carta enviada a la asegurada [REDACTED], **4.a.4** Carta enviada a la señora Melia de María Sandoval Villeda. **4.a.5** Guía de la Corte de Cuentas de la República para el traspaso de administración en las entidades del Gobierno Central y Autónomas. **DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 28 de febrero del año 2019, comparados con lo reportado en la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 23 al 28 de febrero del mismo año. También se informa de las inversiones efectuadas. **4.b.2.** Impacto económico en los asegurados beneficiados con préstamos de La Caja para consolidar deudas. **4.b.3.** Unidad de Préstamos: Analistas contratados para los Departamentos de Sonsonate y Chalatenango. **4.b.4.** Cronología de las fallas del elevador de personas del edificio de Oficinas Centrales de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **4.b.5.** Convenios que La Caja tiene con diferentes empresas de servicios y los beneficios que ofrecen a los asegurados. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1** Solicitud para dejar sin efecto el documento de comodato de préstamo de vehículo institucional. **5.a.2** Solicitud del Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (SITCAMED). **B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2** Propuesta de Inversiones. **5.b.3.** Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. **5.b.4** Aprobación y ratificación de solicitud de autorización de refinanciamiento, de la asegurada [REDACTED]. **5.b.5.** Aprobación y ratificación para dejar sin efecto la aprobación del préstamo de la asegurada [REDACTED], quien ha desistido del trámite. **5.b.6.** Firma de Convenios con empresas. **5.b.7.** Plan de trabajo de la Oficial de

Información y Respuesta (OIR) y Atención Ciudadana. **5.b.8.** Plan de Mercadeo 2019. 6. Informes y propuestas de los Directores. **6.1** Licenciado Amadeo de Jesús López. **6.2** Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. **6.3** Licenciado Juan José González. **6.4** Licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez. **7** Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad.

PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO CINCO. El Presidente da lectura al Acta número ciento cinco, la cual se aprueba por unanimidad.

PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA: **4.a.1 MEMORÁNDUM ENVIADO A LA LICENCIADA ROXANA MINET ALARCÓN MACAL, GERENTE INTERINA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que envió un memorándum a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, pidiéndole promover el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, del Acta No. 104, tomados en la sesión del 21 de febrero de 2019 y ratificada el 28 de febrero del mismo año. Asimismo, le indica realizar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos cuya ejecución está pendiente. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 CARTA ENVIADA A LA LICENCIADA YANIRA ARGUETA, DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU).** El Presidente informa al Consejo Directivo que en referencia a la conmemoración del 8 de marzo, Día Nacional e Internacional de la Mujer, envió una carta a la Directora Ejecutiva del ISDEMU, informando que en atención a su invitación para promover la acción denominada "8M: MÁS MUJERES, MÁS IGUALDAD", la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, será parte de dicha acción. En ese sentido se remitió el proyecto que contiene las generalidades del evento, el programa a desarrollar, el presupuesto que se ejecutará, entre otros. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 CARTA ENVIADA A LA ASEGURADA** [REDACTED]. El Presidente informa al Consejo Directivo que atendiendo el acuerdo del Acta No. 105, de fecha 28 de febrero de 2019, punto 5.a.1, se envió a la asegurada [REDACTED], una carta notificándole que se revisó nuevamente su caso y que el Consejo Directivo tuvo a bien aprobar su solicitud de préstamo. Asimismo, se giró instrucciones al licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe interino de la Unidad de Préstamos, para que coordine las gestiones correspondientes. **4.a.4 CARTA ENVIADA A LA SEÑORA MELIA DE MARÍA SANDOVAL VILLEDA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que notificó a la señora Melia de María Sandoval Villeda, el acuerdo del Consejo Directivo, punto 5.a.1, del Acta No. 104, de fecha 21 de febrero de 2019, con relación a la carta que ella ofrece la venta del inmueble ubicado sobre la 31 Calle Poniente, entre la 8ª y 10ª Avenida Sur, de la Ciudad de Santa Ana, el cual ha arrendado a La Caja para el funcionamiento del Centro Cultural y Recreativo de esta Institución, en la cual el Consejo dio por recibida y que la analizará posteriormente. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 GUÍA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA PARA EL TRASPASO DE ADMINISTRACIÓN EN LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL Y AUTÓNOMAS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió por medio de correo electrónico, la guía emitida por la Corte de Cuentas de la República para el traspaso de la administración en las entidades del Gobierno Central y Autónomas. La referida guía tiene como objetivo ampliar el informe de



transición de La Caja. Asimismo, se informa que se ha extendido el plazo para la entrega del informe de transición para el 15 de marzo de 2019. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2019, COMPARADOS CON LO REPORTADO EN LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 23 AL 28 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO. TAMBIÉN SE INFORMA DE LAS INVERSIONES EFECTUADAS.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 28 de febrero del año 2019, y la variación al compararlos con los reportados en la semana anterior. También se informa sobre los ingresos y egresos del 23 al 28 de febrero del mismo año. Se informa que en este período no se efectuaron por no contar con vencimiento de depósitos. A continuación el detalle:

FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 28 DE FEBRERO DE 2019

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 28/02/2019	\$54,521,095.27	Fondos acumulados al 28 de febrero de 2019
DEL 21/02//2019	\$54,153,311.54	Fondos informados en la semana anterior
Variación	\$367,783.73*	0.7%

* La variación es positiva porque no hubo necesidad disponer de los fondos de La Caja.

INGRESOS Y EGRESOS DEL 23 AL 28 DE FEBRERO DE 2019

INGRESOS	\$416,377.36
EGRESOS	\$ 48,593.63
DIFERENCIA	\$367,783.73*

*En el período reportado el saldo ha sido positivo, debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos.

Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.b.2. IMPACTO ECONÓMICO EN LOS ASEGURADOS BENEFICIADOS CON PRÉSTAMOS DE LA CAJA PARA CONSOLIDAR DEUDAS.** Se presenta al Consejo Directivo, el informe referente al impacto que han tenido los asegurados con el Programa de Préstamos Personales, al otorgarles préstamos en las condiciones que se está desarrollando el referido programa. Con el informe presentado y de acuerdo al análisis realizado, se concluye que el impacto económico en los asegurados beneficiados con préstamos de La Caja para consolidar deudas, se ve reflejado en la disminución en la cuota y tasa de interés; asimismo, en la variación de los plazos solicitados de acuerdo a la capacidad de pago. El informe presentado corresponde al período del 14 al 28 de febrero de 2019. Al respecto el Consejo de da por informado. **4.b.3. UNIDAD DE PRÉSTAMOS: ANALISTAS CONTRATADOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE SONSONATE Y CHALATENANGO.** Con el objetivo de que los Analistas de Préstamos recientemente contratados, puedan promocionar el Programa de Préstamos

Personales de La Caja, en los diferentes Centros Educativos de las zonas aledañas a las Direcciones Departamentales de Educación de Sonsonate y Chalatenango, y considerando que éstos están capacitados para ejercer sus funciones adecuadamente, la Gerente interina informa al Consejo Directivo que el licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe interino de la Unidad de Préstamos, tomó la decisión de que a partir del 04 de marzo del presente año, los analistas se presenten a sus lugares de trabajo para los cuales fueron contratados, alojándose en las Oficinas de los Encargados de Agencia, llevando el control de entrada y salida por medio de anotaciones en una libreta de control de asistencia. Es importante mencionar que los analistas contratados recientemente, durante el período de prueba laboral realizado en la Oficina Central de la Caja, fueron de mucha ayuda para la Unidad de Préstamos ya que con su apoyo se logró la revisión de todos los expedientes que la Unidad tenía pendientes, por lo que fueron pasados a los Comités de Créditos para su evaluación. Actualmente se cuentan con 74 expedientes pendientes de entregar a los Comités, de los cuales 35 fueron observados, 27 analizados y 12 están pendientes de análisis. Considerando que la Unidad de Préstamos se encuentra al día con la revisión de las solicitudes, es oportuno que los analistas puedan ejercer sus funciones en sus respectivos lugares de trabajo, realizando la labor de colocación de préstamos. Se destinará un día a la semana para que los Analistas puedan presentarse a la Oficina Central de La Caja para que ingresen las solicitudes recibidas en este período de instalación. Si la Unidad de Préstamos presenta algún atraso en la revisión de los documentos, nuevamente se solicitará apoyo de los Analistas para la revisión, de igual manera si se presenta un incremento en los expedientes que son entregados a los Comités de Créditos, éstos solicitarán apoyo a los suplentes. Es importante mencionar que se reconocerán viáticos y transporte a los convocados. Con respecto a los locales de Sonsonate, se encuentra pendiente la elaboración del contrato de arrendamiento. Para el caso de Chalatenango, el Arq. Oscar Portillo, Jefe de Logística y Activos de La Caja, envió un correo a la Gerente interina, informando que se entrevistó con el licenciado Manuel Antonio Ayala Menjívar, Jefe de Administración de la Dirección Departamental de Educación quien se mostró anuente al préstamo de un local de 13.6m², ubicado en la Dirección Departamental de Educación de Chalatenango, frente a la oficina de la Encargada de Agencia de La Caja, para ubicar en dicho local a la Analista de Préstamos, por lo que se enviará de parte de la Administración de La Caja, una carta solicitando dicho espacio. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.b.4. CRONOLOGÍA DE LAS FALLAS DEL ELEVADOR DE PERSONAS DEL EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. En Cumpliendo a lo solicitado en el Acta No. 98, de fecha 08 de enero del año 2019, punto 6.3, la Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe cronológico de las fallas del elevador de personas del Edificio de las Oficinas Centrales de La



Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, donde se adjunta el informe técnico de parte de la empresa ECA, S.A. de C.V. El informe detalla que la principal causa de las fallas del equipo ha sido el sobrecalentamiento de la central hidráulica debido a las altas temperaturas alcanzadas dentro del cubo del elevador donde estaba ubicada originalmente; por esta razón, ECA, S.A. de C.V. en diciembre de 2018, traslada la central hidráulica al cuarto de máquinas ubicada en el área de mantenimiento del edificio de Oficinas Centrales, fuera del cubo del elevador. Debido a que aún después de realizar el traslado de la central hidráulica e instalar un equipo de aire acondicionado en el cuarto de máquinas, las fallas por calentamiento siguen presentándose (cinco en total de enero 2019 a la fecha), el 25 de febrero 2019 y con base al Art.82 BIS de la LACAP, los administradores del contrato presentaron a la UACI el informe de avance de ejecución del Contrato No. 16/2017 correspondiente al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ELEVADOR DE PASAJEROS Y DESINSTALACIÓN DE UN ELEVADOR EXISTENTE, PARA EL EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, en el cual recomiendan iniciar el reclamo para hacer efectiva la garantía de buen funcionamiento de los bienes No.030-1728, emitida por MAPFRE LA CENTROAMERICANA EL SALVADOR, por un monto de 3,819.40 USD, a manera de garantizar la reparación de las fallas resultadas por vicios o mala calidad de los bienes o de la mano de obra empleada. Los costos del traslado de la central hidráulica, así como el suministro e instalación del equipo de aire acondicionado en el cuarto de máquinas han sido asumidos por el proveedor. El botón de número de piso del tablero ya ha sido solicitado a la fábrica y se encuentra actualmente en su proceso de envío desde España, por lo que la modificación se realizará cuando se cuente con el componente. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5. CONVENIOS QUE LA CAJA TIENE CON DIFERENTES EMPRESAS DE SERVICIOS Y LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN A LOS ASEGURADOS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe sobre el cumplimiento de lo ofrecido por las empresas de bienes y servicios con los cuales La Caja tiene convenios. Se ha verificado a través de llamadas telefónicas y consultas por medio de correo electrónico, sobre el cumplimiento de los beneficios pactados en los convenios. En total se cuenta con cincuenta y cinco empresas de bienes y servicios que ofrecen precios preferenciales en servicios, descuentos en productos de consumo, entretenimiento familiar, entre otros. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** 5.a.1 **SOLICITUD PARA DEJAR SIN EFECTO EL DOCUMENTO DE COMODATO DE PRÉSTAMO DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL.** En referencia al “Contrato de comodato o préstamo de uso” celebrado el doce de diciembre del año dos mil dieciocho, entre el Ministerio de Educación, hoy Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y la Caja Mutual,

para el préstamo de un vehículo propiedad de La Caja el cual sería utilizado para el monitoreo y seguimiento del Programa Nacional de Alfabetización, ejecutado por dicho Ministerio, el licenciado José María Sandoval Vásquez, solicita al Consejo Directivo dar por finalizado el documento en referencia y solicitar la devolución inmediata del vehículo, en las mismas condiciones que cuando se hizo la entrega. El contrato de comodato tiene como plazo tres meses contados a partir de la fecha de formalización, por lo que vencerá el próximo doce de marzo del año en curso. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Dar por terminado el convenio de comodato celebrado con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, asimismo encomendar al licenciado José María Sandoval Vásquez, solicitar la devolución del vehículo marca Toyota, modelo Hilux, placa nacional siete mil quinientos quince en las mismas condiciones que cuando se entregó, a más tardar el doce de marzo del año en curso, el cual deberá ser recibido en la Oficina Central de La Caja” Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.a.2 SOLICITUD DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (SITCAMED).**

El Presidente informa al Consejo Directivo que se recibió una carta de la licenciada Clelia Elizabeth Trejo, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (SITCAMED), comunicando que en la Asamblea General Extraordinaria del Sindicato realizada el uno de febrero del año en curso, los asistentes acordaron solicitar al Consejo Directivo que en lugar de llevar los logos de la Institución bordados en cada una de las prendas, proponen que se compre un lanyard (cinta que se pone en el cuello) para portar el carnet institucional, el cual puede ser parte del uniforme. Otra opción es la compra de pines con la información de logo institucional. Analizado y discutido lo solicitado por la licenciada Clelia Elizabeth Trejo, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (SITCAMED), el Consejo **ACUERDA:** No aprobar lo solicitado. Asimismo, el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, reitera la petición realizada con anterioridad, para que lleven bordado el logo de La Caja, en el caso de las camisas y blusas llevará el logo en el lado izquierdo, en la chaqueta del lado izquierdo, los pantalones para el personal masculino y femenino, llevará el logo en la bolsa trasera derecha. Ante lo reiterado por el profesor Rodríguez, el Consejo toma a bien acordar que se cumpla lo solicitado.

B) DE LA ADMINISTRACION: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cuatro asegurados fallecidos. Además, se presenta el total de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 28 de febrero al 7 de marzo de 2019; el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros del 8 de enero al 28 de febrero; y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 7 de marzo, todos del año 2019. A continuación se presenta el detalle:*****



PERIODO DEL 28 DE FEBRERO AL 7 DE MARZO DE 2019						
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS					
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 28 de febrero al 7 de marzo de 2019	9	\$6,857.14	\$15,946.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero al 28 de febrero de 2019	86	\$53,485.69	\$182,612.52	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 7 de marzo de 2019	95	\$60,342.83	\$198,558.54	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cuatro asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo la propuesta de inversión del 12 de marzo de 2019, en la cuenta rentable del Banco Promerica para contar con la disponibilidad para los desembolsos de los préstamos, según publicación del Banco Central de Reserva vigente del 6 al 12 de marzo del año en curso. A continuación el detalle:

**PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 12 DE MARZO DE 2019
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 6 AL 12 DE MARZO DE 2019)**

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO Y/O APERTURA	DE INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
12/03/2019	SCOTIABANK	30 DÍAS	3.64%	\$250,000.00	PROMERICA CUENTA RENTABLE		2.50%	\$250,000.00
TOTALES				\$250,000.00	TOTALES			\$250,000.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de inversiones según el detalle antes presentado. **5.b.3 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente interina, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: "Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes". Habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por los Comités de Créditos 1 y 2, la Gerente interina presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de veintisiete solicitudes con recomendación de aprobación y cuatro con recomendación para ser denegadas:

**SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, COMITÉ DE CREDITOS No.1
ACTA No.: 10/2019-CC1 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2019**

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

\$116,303.39

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, COMITÉ DE CREDITOS No.2

ACTA No.: 10/2019-CC2 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2019

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

\$215,316.16

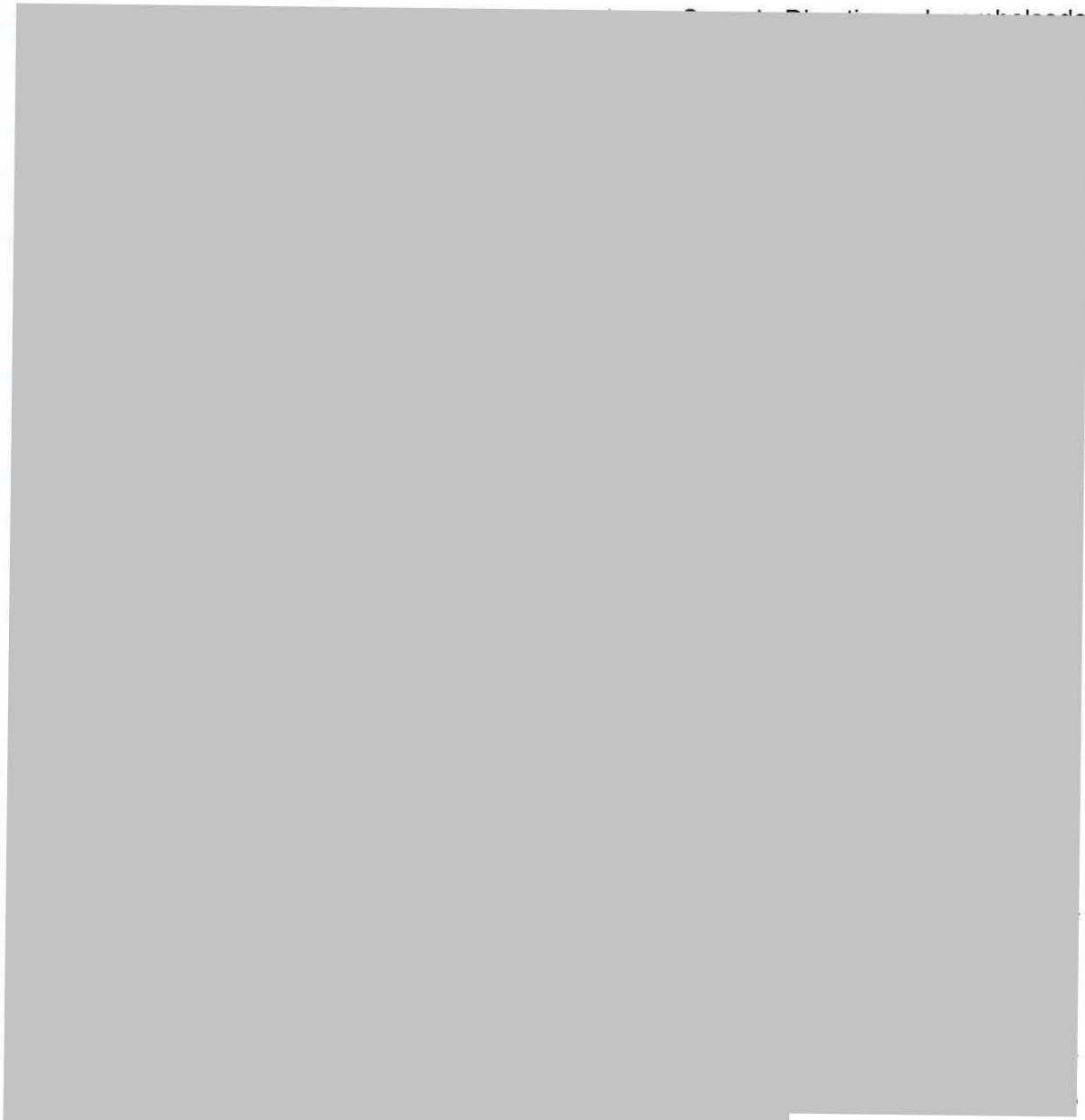
**SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA DENEGAR, COMITÉ DE CREDITOS No.1
ACTA No.: 10A/2019-CC1 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2019**

Nombre Solicitante	Monto del Préstamo	Motivo de Observación

**SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA DENEGAR, COMITÉ DE CREDITOS No.2
ACTA No.: 10A/2019-CC2 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2019**

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1				

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja **ACUERDA:** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las veintisiete solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de trescientos treinta y un mil seiscientos diecinueve 55/100 USD (331,619.55USD). Asimismo, con base en la recomendación de los Comités de Créditos No. 1 y 2, se deniegan las solicitudes del Acta No. 10A-2019-CC1, y las solicitudes del Acta No. 10A/2019-CC2. **5.b.4 SOLICITUD DE REFINANCIAMIENTO, DE LA ASEGURADA** [REDACTED]. Se presenta al Consejo Directivo la solicitud de refinanciamiento de la asegurada [REDACTED].



. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar el inicio del proceso de evaluación de la solicitud de refinanciamiento de la asegurada [REDACTED]

[REDACTED] **5.b.5. APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTO LA APROBACIÓN DEL PRÉSTAMO DE LA ASEGURADA [REDACTED], QUE HA DESISTIDO DEL TRÁMITE.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el caso de la asegurada [REDACTED], el cual fue aprobado, pero que no se llevó a cabo el desembolso, según detalle:

CUS	PRÉSTAMO No.	NOMBRE COMPLETO	MONTO PRÉSTAMO OTORGADO	FECHA APROBACIÓN POR CONSEJO DIRECTIVO	NÚMERO DE ACTA CONSEJO DIRECTIVO	PUNTO DE ACTA CONSEJO DIRECTIVO	MOTIVO PARA DEJAR SIN EFECTO LA APROBACIÓN DE PRÉSTAMOS APROBADOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the text "# 5 dias" and a signature that appears to be "Lidia S."]

		Total	\$ 6,129.90				

La asegurada presentó una carta notificando que desiste del préstamo aprobado, debido a que realizó el trámite en una Institución Financiera. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo aprobar y ratificar el acuerdo de dejar sin efecto la aprobación de préstamo de la asegurada en referencia. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Dejar sin efecto la aprobación del préstamo de la asegurada [REDACTED]

5.b.6. FIRMA DE CONVENIOS CON EMPRESAS. Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que en la búsqueda de nuevos beneficios para las aseguradas y asegurados de La Caja, se presenta, para autorización del Consejo Directivo, los nuevos convenios con las empresas de las cuales se ha gestionado descuentos preferenciales en los servicios y productos que ofrecen. A continuación el detalle:

N°	Empresa	Servicios que ofrece	% de descuento
1	Capillas de Paz (departamento de La Libertad)	Funerarios	Descuentos desde un 10% hasta un 20% en los servicios que ofrece.
2	Success HC S.A de C.V. (departamento de La Libertad)	Educativo – enseñanza del idioma inglés	Descuentos desde el 25% hasta un 45% en los servicios que ofrece.
3	Ferrocetro, S.A de C.V. (departamento de San Salvador)	Comercialización de muebles para el hogar y oficina	Descuentos del 30% en los servicios que ofrece.
4	Corpoesthetic Spa (departamento de San Salvador)	Salud	Descuentos del 25 % en los servicios que ofrece.
5	Clínica de la Dra. Karina Realegeño Odontología Restaurativa y Cosmética	Servicios de odontología restaurativa, cosmética y cirugía maxilofacial	Descuentos desde el 30% hasta un 60% en los servicios que ofrece.

También, se solicita la renovación de convenios existentes, por haber finalizado la fecha de vigencia, con las empresas siguientes:

N°	Empresa	Servicios que ofrece	% de descuento
1	Centro de Diversión Familiar Termos del Río (departamento de La Libertad)	Esparcimiento	Descuento del 30% en el costo de la entrada a las instalaciones
2	Ópticas Franklin (sucursales a nivel nacional)	Salud visual	Descuento del 20% en los servicios que ofrece.
3	Academia Europea (Sucursales a nivel nacional)	Educativo – enseñanza de diferentes idiomas	Descuento desde un 15% hasta un 50% en los servicios que ofrece.
4	Farmacias CEFAFA (Sucursales a nivel nacional)	Comercialización de productos farmacéuticos	Descuento desde un 5% hasta un 20% en los servicios que ofrece.
5	Hotel y Restaurante Leones Marinos (Playa El Cuco, San Miguel)	Esparcimiento	Descuento desde un 10% hasta un 20% en los servicios que ofrece.



6	Óptica Lentes y Accesorios (departamento de San Salvador)	Salud visual	Descuento del 20% en los servicios que ofrece.
7	Bahía del Sol (departamento de La Paz)	Esparcimiento	Descuentos del 10% en los servicios que ofrece.
8	Floristería MONET (departamento de San Salvador)	Comercialización de arreglos florales y frutales	Descuentos del 10% en los servicios que ofrece.
9	DIPARVEL (Sucursales a nivel nacional)	Comercialización de llantas, baterías, lubricación, y servicios de pista	Descuento desde un 24% hasta un 40% en los servicios que ofrece.

Los convenios antes descritos son de beneficio para los asegurados. Se solicita al Consejo Directivo la autorización para los nuevos convenios con las empresas antes mencionadas, asimismo autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente para proceder a la firma de éstos y para firmar la renovación de los convenios existentes según el detalle antes descrito. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar los nuevos convenios con las empresas: Capillas de Paz; Success HC S.A de C.V.; Ferrocentro, S.A de C.V.; Corpoesthetic Spa; Clínica de la Dra. Karina Realegeño; y Odontología Restaurativa y Cosmética. También autorizar la renovación de los convenios con las empresas: Centro de Diversión Familiar Termos del Río; Ópticas Franklin; Academia Europea; Farmacias CEFAFA; Hotel y Restaurante Leones Marinos; Óptica Lentes y Accesorios; Bahía del Sol; Floristería MONET y DIPARVEL, por haber finalizado la fecha de vigencia. Se autoriza al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para la firma de los nuevos convenios y la renovación de los que ya han finalizado la fecha de vigencia. **5.b.7. PLAN DE TRABAJO DE LA OFICIAL DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA, Y ATENCIÓN CIUDADANA (OIR).** La Gerente interina con base al informe del “Análisis sobre las competencias del Consejo Directivo”, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo mediante el punto 4.b.4, del Acta No. 59, de fecha 4 de marzo de 2016, en donde se establece que “...Al respecto en cuanto a las facultades administrativas conferidas al Gerente, por principio de eficiencia, eficacia y efectividad que debe operar en las entidades públicas, todos aquellos planes de trabajo de las distintas áreas operativas y cualquier otra actividad administrativa que no estén reservadas por la Ley a aprobación del Consejo Directivo, deben ser sometidas primeramente a evaluación y luego a aprobación del Gerente, ya que a éste le corresponde administrar. No obstante lo anterior, el Consejo puede perfectamente en uso de su potestad de orientación o dirección regulado en el Art.7 y 15 numeral 1 de la Ley, una vez conocido el o los informes de la Gerencia cuya aprobación no esté tipificada en el Art.15 de la Ley de La Caja, hacer recomendaciones, solicitud de ampliaciones o modificaciones que estimen convenientes, siempre que sean materialmente factible.” Con base a lo anterior, la Gerente interina procedió a aprobar los Planes de Trabajo de las Unidades de Comercialización y de la Oficina de Información y Respuesta (OIR) y Atención Ciudadana, asimismo con instrucciones precisas del licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, quien con base en el “Artículo 9.- Reformase el

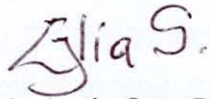
inciso primero y los literales d), e), f) y g) del Art 20", para el caso que nos ocupa literal "g" el cual establece: "Preparar los planes, programas y proyectos de trabajo, hacer los estudios e investigaciones de carácter técnico y económico en lo que se refiere a las cotizaciones, aportaciones, prestaciones y beneficios, y presentar las propuestas al Consejo Directivo para su aprobación." traslada los puntos de los Planes de Trabajo agendado en esta fecha, para ser presentados para la aprobación del Consejo Directivo. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse para estudio, el Plan de Trabajo de la Oficina de Información y Respuesta (OIR) y Atención Ciudadana, para el año 2019. **5.b.8. PLAN DE MERCADEO 2019.** La Gerente interina con base al informe del "Análisis sobre las competencias del Consejo Directivo", el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo mediante el punto 4.b.4, del Acta No. 59, de fecha 4 de marzo de 2016, en donde se establece que "...Al respecto en cuanto a las facultades administrativas conferidas al Gerente, por principio de eficiencia, eficacia y efectividad que debe operar en las entidades públicas, todos aquellos planes de trabajo de las distintas áreas operativas y cualquier otra actividad administrativa que no estén reservadas por la Ley a aprobación del Consejo Directivo, deben ser sometidas primeramente a evaluación y luego a aprobación del Gerente, ya que a éste le corresponde administrar. No obstante lo anterior, el Consejo puede perfectamente en uso de su potestad de orientación o dirección regulado en el Art.7 y 15 numeral 1 de la Ley, una vez conocido el o los informes de la Gerencia cuya aprobación no esté tipificada en el Art.15 de la Ley de La Caja, hacer recomendaciones, solicitud de ampliaciones o modificaciones que estimen convenientes, siempre que sean materialmente factible." Con base a lo anterior, la Gerente interina procedió a aprobar los Planes de Trabajo de las Unidades de Comercialización y de la Oficina de Información y Respuesta (OIR) y Atención Ciudadana, asimismo con instrucciones precisas del licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, quien con base en el "Artículo 9.- Reformase el inciso primero y los literales d), e), f) y g) del Art 20", para el caso que nos ocupa literal "g" el cual establece: "Preparar los planes, programas y proyectos de trabajo, hacer los estudios e investigaciones de carácter técnico y económico en lo que se refiere a las cotizaciones, aportaciones, prestaciones y beneficios, y presentar las propuestas al Consejo Directivo para su aprobación." traslada los puntos de los Planes de Trabajo agendado en esta fecha, para ser presentados para la aprobación del Consejo Directivo. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse para estudio, el Plan de Mercadeo del año 2019. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.1. LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ.** En relación al valúo por la empresa ISSESA, S.A de C.V, a un inmueble ubicado en la segunda Avenida Sur entre la 23 y 25 Calle Poniente, Barrio San Miguelito, de la ciudad y departamento de Santa Ana, el cual está considerado para una posible compra para el funcionamiento del Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana, el licenciado López solicita que se designe a una Comisión para notificar al señor Rafael Antonio López Figueroa, propietario del inmueble en referencia para



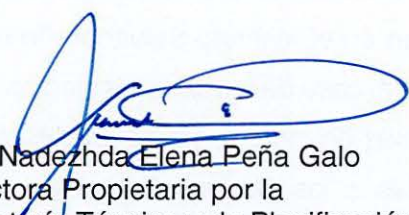
que considere el valor establecido a su propiedad. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Designar al licenciado Juan José González, a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina y a la licenciada Roxana Yaneth Flores, Encargada Ad-honorem del Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana, notificar el valúo. **6.2 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** Solicita al Consejo Directivo que se tome acuerdo de las siguientes propuestas: "1. Tomar el acuerdo para gestionar que los Trabajadores de La Caja, ubicados en cada Dirección Departamental de Educación del MINEDUCYT, puedan ser incorporados en la marcación biométrica, por cuestión de control de asistencia, de igual manera los que están en el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, que los puedan incorporar ahí, para el caso de los que no están en consultorios del ISBM o en el MINEDUCYT, y el personal es más de dos, se les compre el reloj biométrico de asistencia. 2. Solicito un informe de las visitas a los Centros Escolares por parte de los Encargados de Agencias, Auxiliares y Encargados de préstamos, con el fin de promocionar la venta de seguros y los préstamos. 3. Solicito elaborar un documento de aviso al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y si es necesario al Ministerio de Hacienda, haciendo un historial y el monto acumulado de la deuda por el no pago del Seguro de Vida Básico, el cual entrará en suspensión de pago a los beneficiarios, próximamente, a un plazo de treinta días desde la notificación. En cuanto al informe presentado en el punto 4.b.3 de la presente Acta, solicita que se cumpla por parte de los Analista, realizar la labor de atención y colocación de préstamos en todo el departamento para el cual fue contratado, asimismo hace un llamado para que se aplique la normativa pertinente para el pago de viáticos. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Referente a la propuesta del punto 1., se solicita presentar nuevamente el proyecto para la compra de relojes biométrico, para considerar su adquisición según las necesidades. Propuesta No. 2., se solicita al ingeniero Mario Ernesto Navas presentar un informe sobre las acciones de las actividades realizadas de la Unidad de Comercialización para la promoción de los seguros voluntarios de La Caja, asimismo al licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe interino de la Unidad de Préstamo, presentar un informe de las actividades de promoción de los préstamos. Para la propuesta No.3 se retomará el tema para su discusión en la próxima sesión. **6.3 LICENCIADO JUAN JOSÉ GONZÁLEZ.** Solicita que se revise la Política de Promoción y Otorgamiento de Préstamos, y sugiere que se tome en cuenta el sueldo vitalicio de los Directores y Subdirectores que soliciten préstamos y todas aquellas normas relacionadas al otorgamiento de préstamos. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la Comisión de Préstamos realizar la revisión. **6.4 LICENCIADO DANIEL HILARIO DÍAZ MARTÍNEZ.** Solicita que se realice una presentación al Consejo Directivo sobre el ingreso de las solicitudes de préstamos en las diferentes etapas, desde que son retomadas por el Analista, luego por los Comités de Crédito y Consejo Directivo. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar al licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, coordinar lo pertinente para que se realice la presentación completa de todas sus etapas. **PUNTO SIETE. Varios: ROMANO I. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, convoca a los señores directores para el día jueves catorce de marzo de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar

convocados para el día jueves catorce de marzo de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las quince horas de su fecha.


Lic. José María Sandoval Vásquez
Presidente




Prof. Elías de Jesús Soto Deras
Director Propietario por el Ministerio de Educación



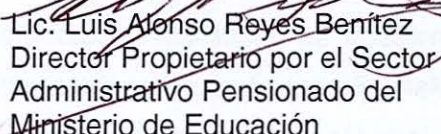
Lic. Nadezhda Elena Peña Galo
Directora Propietaria por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República.




Lic. Juan José González Jiménez
Director Propietario por el Ministerio de Educación




Lic. Juan Francisco Barahona Quezada
Director Propietario por el Ministerio de Hacienda



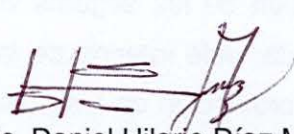
Lic. Luis Alonso Reyes Benítez
Director Propietario por el Sector Administrativo Pensionado del Ministerio de Educación




Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia
Director Propietario por el Sector Docente Activo del Ministerio Educación



Lic. Amadeo de Jesús López
Director Propietario por el Sector Docente Pensionado del Ministerio de Educación



Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez
Director Propietario por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación



Lic. Roxana Minet Alarcón Macal
Gerente interina